

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**ACCIÓN URGENTE**

**AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TULÚA, CORREGIMIENTO DE MONTE LORO, VEREDA SAN MARCOS, EL ESTADO COLOMBIANO ARREMETE EN CONTRA DE LIDERES NATURALES DE LA REGIÓN Y SUS ORGANIZACIONES CON EL OBJETIVO DE ANIQUILARLOS EN DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA ACCIÓN INTEGRAL, SU “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL” Y LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS:**

**EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.3 “BATALLA PALACE” Y A LA III BRIGADA, ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, MANTIENEN RETENIDOS ARBITRARIA E ILEGALMENTE A UN INDEFENSO CIUDADANO CAMPESINO QUE ACTÚA COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES ORGÁNICOS DE COLOMBIA Y A SUS CINCO HIJOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN MENORES DE EDAD.**

**POSTERIORMENTE COMUNEROS DE LA REGIÓN ESCUCHAN DISPAROS EN DIRECCIÓN AL SITIO A DONDE LOS MILITARES TRASLADARON A LA FUERZA A LOS RETENIDOS.**

**A ESTA HORA Y FECHA, Y A PESAR DE LOS ESFUERZOS NO SE TIENE CERTEZA SOBRE EL ESTADO Y PARADERO DE LOS DETENIDOS.**

**EN LA REGIÓN, EN ANTERIORES OPORTUNIDADES, ACCIONES COMO ESTA HAN DESBORDADO EN VARIOS FALSOS POSITIVOS, EN DONDE EL EJERCITO COLOMBIANO RETIENE ILEGALMENTE A INDEFENSOS CAMPESINOS Y POSTERIORMENTE LOS PRESENTA COMO INSURGENTES DADOS DE BAJA EN COMBATE, A LOS CUALES PRESENTA ANTE LOS MEDIOS Y ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA DE “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” MEDIANTE LA CUAL, COMO POLÍTICA DE ESTADO EL RÉGIMEN PERSIGUE UN MODO DE PENSAR, LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SE EXPROPIA A LOS CAMPESINOS DE SUS LIDERES NATURALES, SUS ORGANIZACIONES Y SUS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA, EN LA PRETENSIÓN POR ANIQUILAR A ESTOS SECTORES.**

**RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE EL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE TULÚA.**

**HECHOS.**

Al sur occidente de Colombia, sobre la cordillera central, en el departamento del valle del cauca, municipio de Tulúa, corregimiento de Monte Loro, vereda San Marcos.

Jueves 10 de Enero de 2008

Cerca de las 9:00 de la mañana Un grupo de militares Colombianos pertenecientes a el Batallón de Artillería No.3 "Batalla Palace", con sede en el Municipio de Buga, Departamento del valle del Cauca, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia. Retienen arbitraria e ilegalmente a los ciudadanos Colombianos Rigoberto Hoyos Ruiz (Presidente y Representante Legal de la Asociación de Caficultores Orgánicos de Colombia ACOC) y a sus cinco hijos entre los que se encuentran menores de edad los cuales responden a los nombres de Jaime Luís Hoyos Galeano, Néstor Hoyos Galeano, Carlos Hoyos Galeano, Jorge Luís Hoyos Galeano y Oscar William Hoyos Galeano.

Posteriormente los trasladan a la fuerza al lugar que han ubicado como campamento del Ejército en la Zona.

Minutos más tarde se escucha ráfagas y disparos tiro a tiro, en dirección al sitio en donde el grupo de Militares Colombianos traslado a la fuerza a los detenidos.

Posteriormente ciudadanos campesinos de la región organizaron una comisión que se desplazo hasta el campamento del Ejército de Colombia, con el objetivo de averiguar el estado de los detenidos.

Un grupo de militares colombianos recibe a la comisión y manifiestan no conocer el paradero y las condiciones de Rigoberto Hoyos Ruiz y sus cinco hijos.

A la fecha y hora el paradero y las condiciones del ciudadano campesino Rigoberto Hoyos Ruiz y sus cinco hijos es incierto.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LAS  
EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES  
COLOMBIANOS EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y LOS LAMENTABLES  
PRECEDENTES DE ACCIONES SIMILARES.

### **EXIGIMOS**

#### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

#### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos colombianos Rigoberto Hoyos Ruiz y a sus cinco hijos (entre los que se encuentran menores de edad) Jaime Luís Hoyos Galeano, Néstor Hoyos Galeano, Carlos Hoyos Galeano, Jorge Luís Hoyos Galeano y Oscar William Hoyos

Galeano, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Tulúa en el Departamento del Valle del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos colombianos Rigoberto Hoyos Ruiz y a sus cinco hijos (entre los que se encuentran menores de edad) Jaime Luís Hoyos Galeano, Néstor Hoyos Galeano, Carlos Hoyos Galeano, Jorge Luís Hoyos Galeano y Oscar William Hoyos Galeano, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos colombianos Rigoberto Hoyos Ruiz y a sus cinco hijos (entre los que se encuentran menores de edad) Jaime Luís Hoyos Galeano, Néstor Hoyos Galeano, Carlos Hoyos Galeano, Jorge Luís Hoyos Galeano y Oscar William Hoyos Galeano, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

### **SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"  
10 DE ENERO DE 2008**

#### **INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

.....  
**ALVARO URIBE VELEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
auribe@presidencia.gov.co

**FRANCISCO SANTOS**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.  
fsantos@presidencia.gov.co

**JUAN MANUEL SANTOS**

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co)  
[infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co)  
[mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**CARLOS HOLGUIN SARDI**

Ministro del Interior y de Justicia  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
Fax. 2221874  
[ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

**MARIO IGUARAN**

Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.  
Fax. 570 20 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)  
[denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.  
Fax. 640 04 91  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)  
[secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com)

**EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co)  
[reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

**CARLOS FRANCO**

Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.  
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.  
Fax. 337 46 67  
[cefranco@presidencia.gov.co](mailto:cefranco@presidencia.gov.co)  
[fi barra@presidencia.gov.co](mailto:fi barra@presidencia.gov.co)

.....  
NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. [redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com),  
[redfcifuentes@yahoo.es](mailto:redfcifuentes@yahoo.es)